INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA

Ciudad. -

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía ***SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA*** *me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2017.*

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatuarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran UTILIDAD antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta de $84,721.34; participación de trabajadores $12,708.20; el Impuesto a la Renta causado para el año 2017 fue de $18,462.26; por consiguiente, el resultado económico del año 2017 registrado en el patrimonio es una utilidad de $53,550.88.

Para concluir, los Estados Financieros de ***SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA*** *presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de diciembre del año 2017.*

Marzo 2/2018

Atentamente,

MAYRA GUERRA FUENTES
COMISARIO PRINCIPAL
0916914161